

Rioy Roberto Celis

Reg 6 Porfirio Lemus

Lebrico



ACTA N-26-2021

En el municipio de Santa Lucia, departamento de Intibucá a los 01 días del mes de diciembre del año 2021 reunidos los honorables miembros de la Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria el día miércoles 1:00 de la tarde, la cual fue presidida por el Alcalde Municipal el señor José Carlos Argueta Barahona, asistencia de la vice alcaldesa profesora Ruth Marisol Díaz, asistencia de los regidores el señor Alejandro Cornejo Reg 1, señora Felicitia Cruz Reg 2, profesor Milton Pineda Reg 3, señor Miguel Angel Portillo Reg 4, señor Rigoberto Ramos Reg 5, señor Porfirio Lemus Reg 6, ante la secretaria municipal que da fe la agenda se desarrolló de la siguiente manera:

- 1- Invocación a Dios
- 2- Comprobación del Quorum
- 3- Apertura de la sesión
- 4- Lectura, discusión y aprobación de la agenda
- 5- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
- 6- Lectura de Correspondencia
- 7- Participación del Comité Engramado Campo los Mangos
- 8- Participación de la Contadora Municipal Ada Claros
- 9- Asuntos Varios
- 10- Acuerdos
- 11- Cierre de la sesión

Se le dio participación al Comité Engramado Campo los Mangos, el señor Robin Escillon menciona que ya al campo

se le han dado dos chapeadas, está parejo y b entegación el 10 de diciembre y está encargado de regarlo por la mañana que es la hora más adecuada, el campo no está a un 100 por ciento, la grama está en proceso de adaptación al barro amarillo, el proceso pararegar grama es de millones pero ellos lo hicieron, la grama la primera parte está pegada aun sigue en proceso de adaptación, por eso recomiendo para el Comité de mantenimiento, las cosas que hace no es para que reconozcan sino para futuro de los niños, las nuevas generaciones, el proceso de la grama es una adaptación, la grama quiere caño, apuro, amor, hay que verla, no solo porque se este secando, si se tratará algo aquí el mantenimiento es la base y es mentiras que una empresa le venderá 100 por ciento calidad, si compráramos grama profesional a ese precio no se consigue jamás, han sacado sarza aun no se le ha echado veneno para la maleza, con lo que ha dado la municipalidad con respecto a la chapeadora está ayudando la bomba aun no se ha instalado a causa de la fría que estará insegura, el tiene todos los números, si alguien necesita preguntar por ejemplo la municipalidad oíó para la grama y es increíble la ayuda que se ha recibido de personas las aportaciones de estados unidos que son de Santa lucía, aparte que por causa de la pandemia, el proyecto es una bendición y la satisfacción es que el 10 que estan en el campo nos sintamos satisfechos que Santa lucía tiene el mejor campo, el mejor complejo deportivo para practicar el futbol, no teníamos experiencia de poner la grama pero aprendieron. El Alcalde Municipal el señor José Claver Agüeta les agradece por el esfuerzo que han hecho ustedes, el campo levantará la cara del municipio que ha estado engarrado y bajo, es para el desarrollo del pueblo, los fondos se han sabido invertir y siguen luchando para que el campo no baje, agradece al pueblo porque las personas le han respondido, lo importante que lo bueno lo reconozca el pueblo. El profesor Milton Pineda menciona que la felicita al coordinador y a todos los del Comité por el excelente trabajo

que han hecho, la Corporación hizo el esfuerzo de dar el pregu-
 arato de lo prometido y el trabajo más difícil lo han hecho
 ustedes, les felicita y habrá que integrar el comité encargado
 y responsable y la Corporación Municipal, durante estos meses en
 diciembre y enero tenemos responsabilidad igual con la nueva
 Corporación habrá que presentar nuevo comité que tengan buena
 relación con ellos y así subsanar gustos que necesitan un
 bien común del municipio y vale la pena seguir dando el
 mantenimiento que necesita. El señor Roberto Ramos menciona
 que sería mejor que los alcones toquen en la plaza pero por
 falta espacio, allí se desperdiciará. La Corporación menciona
 que el 10 de diciembre los alcones se ubiquen en la plaza
 pública y toquen de 5-10 pm. Con la inauguración se invita
 al equipo, un partido de varones y otro partido de mujeres,
 la inauguración de 9 a 11 de la mañana, se continuará
 con los partidos y se finalizará con los alcones. ACUERDO A/
 la Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus
 miembros presentes acuerda traer al equipo Esperanza para
 la inauguración del Estado Municipal, además se les dará
 agua y comida al equipo femenino y masculino. ACUERDO B/
 la Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus
 miembros presentes acuerda la compra de balones de fútbol
 para regalar una a cada equipo y la compra de las
 mayas para los marcos del estadio. El señor Ignacio
 Bautista Díaz solicita más tiempo para finalizar el
 proyecto de la Escuela y por atraso del material los
 pedidos no venían y solicita hasta el 20 de diciembre,
 solicita 20 días más para finalizar. ACUERDO C/ la
 Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus
 miembros presentes acuerda dar prórroga para finalizar
 el 20 de diciembre debido ha tenido atraso con el
 pedido de materiales. Se dio lectura a la correspon-
 dencia. La señora Mario Digna Mendoza Ramos
 solicita un reembolso para trasladar a su hija Digna
 Aracely Mendoza de 14 años, debido a una obstrucción

respiratorio a la Ciudad de Tegucigalpa al Hospital Escuela y tuvo un costo de L. 8,000.00. ACUERDO D/ la Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes acuerda dar los L. 8,000.00 a la señora María Digna Mendoza Ramon para cubrir el gasto de transporte para su hija Digna Aracely Mendoza a la ciudad de Tegucigalpa al Hospital Escuela.

- (2) El señor Alonzo Mendoza de la Montaña solicita ayuda de los materiales mencionados en reunión pasada y así poder construir su casita. ACUERDO E/ la Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes acuerda dar 14 láminas de aluzinc de 10 pie de 0.30 al señor Alonzo Mendoza de la Comunidad La Montaña y así pueda construir su casita. (3) El abogado Molina Vasquez solicita la suma de L. 1,600.00 para trasladar los facilitadores Judiciales a una capacitación en el Municipio de Camasca en el tema "Motivación Personal", el cual se llevará a cabo el día viernes 03 de diciembre 2021. y así cubrir el traslado de sus comunidades hacia el Municipio de Camasca y viceversa, de lo cual se respaldará con toda la documentación necesaria. ACUERDO F/ la Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes acuerda dar los L. 1,600.00 al abogado David Alexander Molina para trasladar a los facilitadores Judiciales al Municipio de Camasca y viceversa siempre y cuando presente la agenda de la capacitación, listado asistencia de las personas que le acompañaban, fotos, recibo de transporte, y la invitación. La Tesorera Municipal Lucy Mariela Del Cid menciona que ella explico al señor Arcides Pequeno no presenta los documentos que necesita para documentar bien el pago ya que deb ser justificado la cantidad que se aprobará por Corporación y pagar. ACUERDO G/ la Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes acuerda dar L. 11,500.00 al señor Arcides Pequeno para la operación que se

realizó, siempre y cuando presente los documentos que se le soliciten. La profesora Lesly Alemán coordinadora de la Oficina de la Niñez y Juventud menciona que quería reventar 4 piñatas para los niños que se presentan en la inauguración del Estadio Municipal. **ACUERDO H** / La Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes **aprueba** las 4 piñatas solicitadas por la profesora Lesly Alemán coordinadora de la niñez y la juventud y así reventarlas con los niños y niñas que se presentan en el día de la Inauguración en el Estadio Municipal. Se discute la solicitud de la señora Antonia Nolasco por el fallecimiento de su hermana Felicitas Nolasco por gastos de hospitalización, traslado, el ataúd. **ACUERDO I** / La Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes **acuerda** ayudar con L. 9,000.00 a la señora Antonia Nolasco y así pueda cubrir los gastos por la hospitalización, traslado y compra de ataúd por el fallecimiento de la señora Felicitas Nolasco. Adela Rosibel Claros Contadora Municipal menciona que de el Tribunal solicitan informen el porque no se está invirtiendo fondos en el Triaje, necesitan el acuerdo el porque. **ACUERDO J** / La Corporación municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes **acuerda** no invertir en el Triaje debido a que los casos de COVID-19 disminuyeron a un 98% de contagios en el municipio y existe 65% de personas vacunadas por el cual la asistencia de personas en el Triaje era escaso y el pago para el personal de salud era innecesario, por lo tanto se tomó la decisión de cerrar el Centro de Triaje Municipal esperando en Dios no haya rebrote del virus y por ello todo equipo médico y medicamentos pasaron a manos de los centros de salud del municipio para poder atender a pacientes con COVID-19 por el personal de salud. La profesora Lesly Alemán solicita además los dulces para llenar las piñatas para el día de la Inauguración del Estadio Municipal. **ACUERDO K** / La Corporación municipal por unanimidad de votos de sus miembros

presentes acuerda se compren los dulces para llenar las cuatro pñotas solicitadas por la profesora lesly Alemán Coordinadora de la Niñez y la Juventud. Ada Claros Contadora Municipal presenta las modificaciones presupuestarias de transferencia Expediente: 137.

Debito

Traspaso objeto de gasto a disminuirse	03 00 000 001 000 24600	5,706.67
servicios de informática y sistema computarizados	11-001-01	

Total de Débito

5,706.67

Crédito

Traspaso objeto de gasto a ampliarse	03 00 000 001 000 12410	5,706.67
decimo tercer mes	11-001-01	

Total de Crédito

5,706.67

ACUERDO K/ la Corporación municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó las modificaciones presupuestarias de transferencia de débito y crédito con un valor Total de L. 5,706.67 Expediente: 138

Débito

Traspaso objeto de gasto a disminuirse	11 01 000 001 000 55110 11-001-01	40,000.00
subsidio al sector educación		

Traspaso objeto de gasto a disminuirse	11 02 000 001 000 55110 11-001-01	40,000.00
subsidio al sector salud		

Total de débito

80,000.00

Crédito

Traspaso objeto de gasto a ampliarse	11 03 001 001 000 23400 11-001-01	80,000.00
mejoramiento de viviendas techos, repellos y pisos		

Total de Crédito.

80,000.00

ACUERDO L/ la Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó las modificaciones presupuestarias de transferencia de débito y crédito con un valor Total de L. 80,000.00. Además presentó las respuestas a las observaciones y recomendaciones del Análisis y Dictamen III trimestre año 2021. No hay Observaciones en ingresos

Egresos. 1. Incumplimiento de Inversión Artículo 194 D6PR. 1.1. El análisis nos indica lo siguiente ejecución: 1.1.1. Vida Mejor 142%, 1.1.2. Emergencia Covid-19 19%, 1.1.3. Mujer 65%, 1.1.4 Todos por la Paz 118%, 1.1.5. Pro-Honduras 133%, 1.1.6. Infraestructura 57%. 1.1.1. Ante esta observación de cumplimiento de más en la ejecución de 142% en Vida Mejor se debe a los fondos ejecutados de los proyectos contemplados en la Modificación Presupuestaria/Ampliación del Recurso de Balance al inicio del año. 1.1.2. De acuerdo a esta observación de incumplimiento en la ejecución del 19% en la Emergencia Covid-19 se debe a la disminución en el número diario de casos de COVID-19 en nuestro municipio gracias a la equidad de acceso a la vacuna en contra el Coronavirus, a raíz de ello el centro de Triaje Municipal se cerró y tanto el equipo y mobiliario fueron trasladados a los centros de salud del casco urbano y del área rural, por lo tanto se han reducido los gastos en este sector. 1.1.3. De acuerdo a esta observación de cumplimiento en la ejecución del 65% de la Mujer se debe a que no se han realizado en su totalidad las actividades programadas por la encargada de la Oficina de la Mujer, comprometiéndose a darle cumplimiento para el cuarto trimestre con la ejecución al 100% según la transferencia recibida. 1.1.4. Según esta observación de cumplimiento de más en la ejecución del 118% Todos Por Paz se debe a que se tuvieron que pagar algunos proyectos que estaban ejecutados en su Totalidad (100%) y también a compra de Terreno para campo de fútbol durante el trimestre. 1.1.5. De acuerdo a esta observación de cumplimiento de más en la ejecución 133% en Pro-Honduras se debe al mejoramiento de carreteras secundarias y terciarias de las Aldeas y caseríos del Municipio debido a las fuertes lluvias de invierno que dejaron las carreteras en mal estado e impidieron el paso vehicular. 1.1.6. De acuerdo a la observación de incumplimiento a Inversión en su 100% de ejecución en Infraestructura, esta municipalidad se compromete a darle cumplimiento en el siguiente trimestre según artículo 194 D6PR, se adjunta nota de compromiso firmada y sellada por el alcalde Municipal, favoreciendo jefe de presupuesto y comisionado de transparencia. 1.2. De acuerdo a la observación el cumplimiento e incumplimiento en la ejecución de inversión según artículo 194 D6PR conforme a lo recibido en el trimestre, Vida

Mejor 142%; Emergencia Covid-19: Mujer 65%, Todos por la Paz 118%; Pro Honduras 133%; Infraestructura 57%. Nos comprometemos a llevar un mejor control de los porcentajes asignados de acuerdo al ingreso de transferencia recibida por trimestre. Se adjunta certificación de punto de acta aprobado por la Corporación Municipal.

2. Informe ejecutivo sobre uso de fondos para la emergencia de COVID-19 artículo 194 y 196 D6PR.

2.1. Al subsanar deben presentar informe ejecutivo sobre el uso de los fondos de emergencia para el COVID-19 (de enero a septiembre), de obligatorio cumplimiento, el cual debe de venir firmado y sellado por el alcalde, secretario(o) tesorero(a), auditor(a) o comisionado municipal y sociedad civil (preferiblemente FONAC, iglesias donde realiza la actividad, comisión de transparencia) se adjunta formato.

2.1 Se adjunta informe ejecutivo de la ejecución de uso de los fondos para atender la Emergencia Nacional COVID-19 de enero a septiembre firmado y sellado por las autoridades y personal correspondientes.

3. Cumplimiento al acuerdo ejecutivo 001-2021, Artículo 79 de la ley de Municipalidades.

3.1 En cumplimiento al acuerdo 001-2021, publicado el 23 de junio en el diario oficial la Gaceta, por cada meso de Billar, debe cobrar en los primeros diez días de cada mes L. 324.75. Al subsanar deben presentar evidencia del cobro indicado (recibo de cobro y/o nota de parte del Alcalde dirigida al jefe de administración tributaria notificándolo el nuevo cobro por cada meso de billar).

3.1 R// De acuerdo a esta observación informamos que en el Municipio de Santa Lucía no contamos con mesas de billar.

II. El Análisis del Informe de Avance físico y financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado, se realizó en el marco del artículo 196 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República.

1. En cumplimiento al artículo 194 y 196 de las D6PR, reformado mediante decreto 18-2021, establece la ejecución desde 5% hasta un 20% para la emergencia COVID-19.

1.1 De acuerdo al análisis y revisión del Informe de Proyectos presentado, por su

municipalidad reportan una ejecución en la columna de COVID-19 de un 62% equivalente a Lps. 180,675.26 información recopilada del informe de proyectos de la plataforma del sistema) 1e2 Al subsanar deben justificar El Monto Dejado de Invertir mediante una certificación de punto de acta aprobada por la Corporación Municipal y Constancia del Médico Municipal donde notifica la existencia de los Triajes, brigadas médicas y/o convenios con el centro de salud, de acuerdo a los Ingresos de transferencia ordinaria recibida de los meses de enero a junio 2021, considerando la modificación presupuestaria y/o presupuesto 2021 aprobado por su Corporación Municipal presentada a esta dirección 1.1.1.2 R// Según esta observación a Corporación Municipal acuerda no invertir en el Triage debido a que los casos de COVID-19 disminuyeron un 98% de contagios en el municipio y existe 65% de personas vacunadas, por lo cual la asistencia de personas en el Triage era escasa y el pago para el personal de salud era innecesario, por lo tanto se tomó la decisión de cerrar el Centro de Triage Municipal esperando en Dios no haya rebrote del virus y por ello todo equipo médico y medicamentos pasaran a manos de los centros de salud del municipio, para poder atender a pacientes con COVID-19 por el personal de salud 2. Informe de Avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado artículo 194 y 196 D6PR 2.1 El informe de proyectos presentado reportan L. 0.00 ejecución, Sin embargo se verificó en la plataforma del sistema de proyectos y si existe información referente a su ejecución al tercer trimestre acumulado 2021. 2.4 Al subsanar presentar de nuevo el informe de proyectos en físico y digital firmado por las personas correspondientes. 2.4 R// Se adjunta informe de proyectos en físico y digital firmado por las personas correspondientes. ACUERDO M/la Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes da por aprobado las respuestas del Análisis y Dictámen de la Rendición de Cuenta GL en sus 14 formas acumuladas y del Informe de Avance Físico y financiero de Proyectos y de Gastos

La Suscrita Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, departamento de Intibucá, en uso de las facultades que la ley le confiere autoriza el presente libro para que la secretaria municipal, inscriba las actas y acuerdos municipales a partir de esta fecha en adelante

Santa Lucía, Intibucá año 2021, 15 del mes de diciembre.

El cual consta del folio 001 al folio 398

ejecutados en el III Trimestre del año 2021. Además la Contadora Municipal Ada Rosibel Claros, presenta el acta de compromiso, menciona que el Alcalde Municipal el señor José Elías Argüeta Barahona y la Tesorera Municipal la Perito Mercantil y Contador Público Lucy Mariela Del Cid y la Bachiller en Contaduría y Finanzas Ada Rosibel Claros Mendoza mediante la presente exponen el compromiso de llevar un control en la ejecución de los porcentajes durante los siguientes Trimestres. ACUERDO N/ La Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprueba el compromiso de dar cumplimiento en la ejecución de los sectores de porcentajes de acuerdo al ingreso de transferencia en los Artículos 194 de D6PR repartiendo los ejes del 35% de Vida Mejor, 10% de emergencia COVID-19, 5% Mujer, 20% Todos por la Paz, 10% Pro. Honduras y el 12% de Infraestructura, donde se verán reflejadas las siguientes Trimestres del año 2021. Haciendo enmienda del acuerdo J, folio 393, del ACTA-N-26-2021 debido a que no lo suficientemente explicado el acuerdo quedará así ACUERDO J/ La Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes acuerda no invertir para el IV trimestre en el Centro de Triaje debido a que el número diario de casos COVID-19 disminuyeron en un 98% de contagios en el Municipio, todo esto se debe a que se encuentra un 65% de personas vacunadas, por lo tanto era innecesario la ejecución por consiguiente y se acordó que los insumos de equipo médico y medicamentos pasaría a manos de los Centros de Salud del municipio para la prevención ante la emergencia COVID-19. Se hace enmienda del Plan de Inversión Municipal ya que por error involuntario no se agregó en el ACTA N-25 reunión extraordinaria, por lo tanto se anexará el Plan de Inversión Municipal a continuación:

Programa	Sub programa	Proyecto	Actividad	Estrato	Objeto de Gasto	Fuente de Ingresos	Fuente de Financiamiento	Nombre del Proyecto y lugar	Presupuesto anual aprobado	Ejecución Trimestral				Fuente de Financiamiento	
										I	II	III	IV	Propios	Transferencia
11	PROGRAMA	VIDA MEJOR	40 %						4,160,000.00						
	DISTRIBUCION	VIDA MEJOR	35 %												
	1	SECTOR	EDUCACION												
11	01	000	001	000	47110	11	001-01-20-0710	Construcción de una aula en el nuevo edificio de la Escuela Polcarpo Bonilla, Barrio Los Mangos	2,050,000.00	775,000.00	675,000.00	400,000.00	200,000.00		2,050,000.00
									500,000.00	250,000.00	250,000.00				500,000.00
11	01	001	000	001	47110	11	001-01-20-0711	Construcción de un módulo escolar y cerca perimetral en el predio del Centro Educativo Cebo Armas Caserio Castaño	450,000.00	225,000.00	225,000.00				450,000.00
11	01	001	000	002	47110	11	001-01-20-0710	Construcción de cocina Bodega en el Centro OCEPREA San Lorenzo	200,000.00		100,000.00	100,000.00			200,000.00
11	01	001	000	003	23400	11	001-01-20-0712	Mejoramiento de cuatro aulas en el centro de educación media Superior municipal Superación Santa Julia Barrio El Chumbín	500,000.00	100,000.00	100,000.00	200,000.00	100,000.00		500,000.00
11	01	001	000	004	47110	11	001-01-20-0711	Construcción de Bodega en el Centro Educativo Francisco Morazan Aldea Santa Rita	100,000.00	100,000.00					100,000.00
11	01	001	000	005	47110	11	001-01-20-0710	Construcción de Kinder Polanco Hondurillas en Caserio El Talqueral	300,000.00	100,000.00		100,000.00	100,000.00		300,000.00
								Sub Total	2,050,000.00	775,000.00	675,000.00	400,000.00	200,000.00		2,050,000.00
									200,000.00		100,000.00	100,000.00			200,000.00
11	02	001	000	001	47210	11	001-01-20-0620	Construcción y ampliación de purquero en el Centro de Salud Barrio La Cañada	200,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00			200,000.00
								Sub Total	200,000.00		100,000.00	100,000.00			200,000.00
								Sector Agua y Saneamiento	1,850,000.00	100,000.00	350,000.00	700,000.00	700,000.00		1,850,000.00
11	01	001	000	003	47110	11	001-01-20-0620	Construcción de tanque y red principal de distribución de sistema de agua potable Caserio El Cerro Encino	250,000.00		150,000.00	100,000.00			250,000.00
11	02	001	000	004	47110	11	001-01-20-0530	Construcción de tanque y red principal de construcción de sistema de agua potable Aldea La Cañada	250,000.00	150,000.00	100,000.00				250,000.00
11	03	001	000	005	47210	11	001-01-20-0520	Construcción de cerca perimetral en la fuente de agua en el Caserio La Plantación	150,000.00			150,000.00			150,000.00
11	04	001	000	006	47210	11	001-01-20-0330	Construcción de caja, puente y muro de retención en quebrada El Barroncon frente a la casa de donita Paula Lemus	150,000.00			150,000.00			150,000.00

11	05	001	000	007	47210	11	001-01-20-0330	Pavimento ciclopeo frente a la hermita de San Juanitos.	200,000.00			100,000.00	100,000.00	200,000.00
	06				47210	11	001-01-20-0330	Pavimento ciclopeo y alcantarillado de aguas negras desde el jardín El Sol al 2º Anillo hasta la salida de la principal, antiguo a casa de German Vazquez	400,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	400,000.00
								Casa de Uruano	150,000.00				150,000.00	150,000.00
								Exposición de 1870 artesanal	300,000.00		100,000.00	100,000.00	100,000.00	300,000.00
								Exposición las Manías	1,850,000.00	100,000.00	350,000.00	700,000.00	700,000.00	1,850,000.00
								Centro Urbano Reparación de las tres torres de agua.	4,100,000.00	875,000.00	1,125,000.00	1,200,000.00	900,000.00	4,100,000.00
Sub Total														
Total Programa Vida Mejor														

Disponible

Programa Todos por la Paz 20%

Distribución Todos por la Paz 20%

1. Sector, Cultura, deportes, Preservación del Patrimonio, Participación Ciudadana

5. Seguridad Ciudadana

12	05	001	000	001	47110	11	001-01-20-0890	Reconstrucción y carga primeral de casa comunal aldea de San Marcos.	700,000.00			350,000.00	350,000.00	700,000.00
								Construcción de cancha Perimetral El Llano de Fútbol en Caserío de Tablonas	350,000.00			175,000.00	175,000.00	350,000.00
Sub Total									700,000.00			350,000.00	350,000.00	700,000.00
Total Programas Tdo por La Paz									700,000.00			350,000.00	350,000.00	700,000.00

Disponible

Programa Inversión/Infraestructura 14%. Transferencia (21% FTM) y 35% Ingresos Propios

Asignados a Infraestructura/Inversión

Fortalecimiento Municipal

Sub Total

Sector de Infraestructura Municipal									1,566,817.49	150,000.00	150,000.00	100,000.00	266,817.49	1,255,542.20
-------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------	------------	------------	------------	------------	--------------

14	01	001	000	001	47210	11	001-01-20-0330	Enchapado de tramo carretera las lajas y el mojon Pista Colorada	300,000.00							300,000.00	300,000.00
14	02	000	001	000	42110	11	001-01-20-0330	Enchapado y bado en calle principal en la Aldea Bañaderos	300,000.00							96,270.23	300,000.00
14	03	00	001	000	47210	11	001-01-20-0330	Enchapado de los tramos de carretera principal que conduce hacia las Aldeas de Pala- cios, Santa Rita, Bañ- aderos, desde el desvío El Jicaro hasta las tierras de almoscur Elares Aldea Santa Rita, Bañaderos	441,270.23	100,000.00	100,000.00	100,000.00	141,270.23		441,270.23		
14	04	00	001	000	47210	11	001-01-20-0330	Adoquinado de tramo de carretera principal salida al municipio de Magdalena frente al predio de don Dero y Elares hasta la Gasolinera estación de servicios Santa Lucía Casco Urbano	525,547.26	150,000.00	150,000.00	100,000.00	125,547.26		525,547.26		
Sub Total									1,566,817.49	250,000.00	250,000.00	200,000.00	266,817.49	396,270.23		1,566,817.49	
Total de Infructuaria									1,566,817.49	250,000.00	250,000.00	200,000.00	266,817.49	396,270.23		1,566,817.49	
Total Plan de Inversión Anual									6,366,817.49	1,125,000.00	1,375,000.00	1,750,000.00	1,516,817.49	396,270.23		6,366,817.49	

9

ACUERDO O/la Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó El Plan de Inversión Municipal para el año 2022, y se ejecutará la modalidad pacto para una vida mejor. El Alcalde Municipal el señor José Carlos Anguita Barahona menciona que el proyecto de San Marcos no se ejecutará y las fonderas que pagan a un enchapado al calle principal por la Colonia CEPUDC Fredy Tenius. ACUERDO P/la Corporación municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes acuerda que se cancele el proyecto enchapado tramo de carretera desde la quebrada el Guanajiquil hacia la Ermita de la Aldea San Marcos y estas fonderas pasen al proyecto enchapado en calle principal una cuadra después de las instalaciones de la planta procesadora de concentrado AGASAN LULI y ser ejecutado lo más pronto posible siempre y cuando los habitantes de la Comunidad de San Marcos estén de acuerdo. No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión firmando para constancia.

J. C. Anguita Barahona
Alcalde



Reg 1 Alejandro Corrajo R.

Reg 2 Edicito Cruz C.

Reg 3

Reg 4 Miguel Portillo

Reg 5 Rigoberto Rivas Capillo

Reg 6

Vice

Jessica Mejía
SECRETARIA

